

Diente de León

ARTE Y PPL



**DESTINO
DESTACADO:
CÁRCEL LA MODELO**

EDICIÓN NO.01

Arte como moneda de cambio

¿Cómo la precariedad potencia la creatividad?

Criminalidad y segundas oportunidades

Tabla de contenidos

RESOLUCIÓN 2376 DE 1997

05

¿Por qué hacer arte en la cárcel?

DE GASEOSAS, CIGARRILLOS Y RETRATOS

06

Testimonio a un pospenado anónimo

SOBREVIVIR DEL ARTE

08

Entrevista Adrián Cardona

PRIVACIÓN DE LIBERTAD Y NO DE EXPRESIÓN

12

¿Qué se considera arte?

GALERÍA

14

Archivo de La 40

POTENCIAS PARA LA CREATIVIDAD

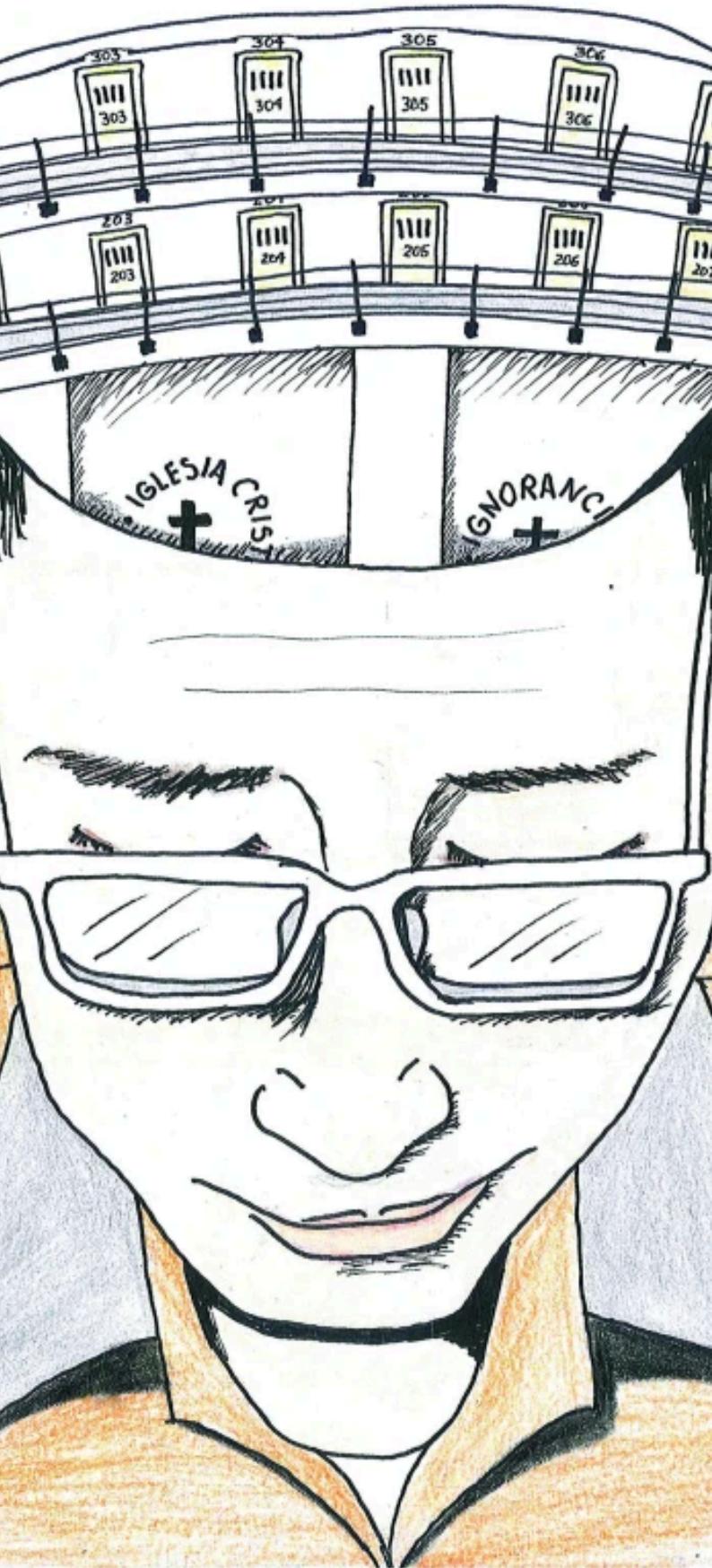
17

Conversaciones con Lucas Ospina y Valentina Diaz

LIENZO DE HORMIGÓN

21

Perfil de una obra



Directora General
Maria Juliana Terán

Editor Principal
Gabriel Samper

Director de Contenido
Andrés Barreto

Dirección de Arte
Maria Camila Vásquez

Archivo e imagen
Samuel Thomas

Producción y documentación
Mariana Castellanos

Escritores colaboradores
Maria Juliana Terán
Samuel Thomas
Andrés Barreto
Mariana Castellanos
Maria Camila Vásquez



Laura Pérez: Resumen - Horizonte.

MISIÓN EDITORIAL

El sistema judicial y penitenciario de Colombia es todo menos justo. En el 2024 se presentaron 828 quejas al INPEC relacionadas con el control interno disciplinario en las cárceles e instituciones penitenciarias del país. De estas, el 57,13% son reclamos por actuaciones irregulares de funcionarios y el 37,08% son relacionadas con corrupción, amenazas y agresiones. (INPEC, 2024)

Como el *diente de león*, que puede crecer en grietas de cemento u hormigón, de esta precariedad y represión, nace arte. Esta flor puede nacer en condiciones desfavorables, de la grieta del alma y de la privación de libertad.

En **Diente de León**, buscamos darle luz a la represión vívida dentro del sistema penitenciario, que no hay que confundir con el debido manejo carcelario por los crímenes cometidos, sino al abuso de poder y los conflictos que crea este espacio. Tenemos como objetivo mostrar el surgimiento del arte en condiciones no habituales y cómo este se convierte en la expresión de resistencia ante la violencia que implica el estar encarcelado. Escuchamos a las **PPL**, Personas Privadas de la Libertad y a los **pospenados**, aquellos que ya cumplieron su condena.



CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Por Andrés Barreto

RESOLUCIÓN 2376 DE 1997

¿Qué es el arte en la cárcel?
¿Por qué se hace arte en la cárcel?

La primera pregunta espero pueda ser resuelta después de leer esta edición de Diente de León. La segunda puede ser explicada (al menos) por este motivo.

Los PPL pueden crear arte como pasatiempo, distracción, expresión y demás, pero uno de los motivos más desconocidos es la **Resolución 2376 de 1997**. En el tercer artículo de esta resolución se menciona que actividades literarias, deportivas, artísticas y culturales pueden ser válidas para reducir la pena carcelaria, siempre y cuando sea aprobado por la junta de evaluación y cuente con requisitos como: capacitación, valor artístico, se vea reflejada una habilidad o destreza, que tenga un propósito y que se haga con base a una metodología.

Cada uno de estos factores tiene un porcentaje, y dependiendo de la calificación se da una nota de 1 a 200, donde cada 10 puntos, se computan como la reducción de un día.

Sin embargo, este es un proceso poco conocido, tanto para las PPL, pues este código no se encuentra en las bibliotecas carcelarias, como para los abogados, que generalmente hacen caso omiso a esta resolución.

El sistema judicial y penitenciario colombiano busca darle un significado más valioso (cuantitativamente) al arte, yendo más allá de la expresión, sin embargo, obstaculiza el acceso a esta reducción al restringir el acceso a los PPL a esta información.

DE GASEOSAS, CIGARRILLOS Y RETRATOS: CUANDO EL ARTE TAMBIÉN ES TRUEQUEABLE

Por María Juliana Terán y Mariana Castellanos

En las cárceles de Bogotá, el arte trasciende su función expresiva para convertirse en una forma de moneda que facilita el intercambio de bienes y servicios entre los reclusos. Esta práctica se ha consolidado en un comercio de arte, especialmente en instituciones como la Cárcel Distrital y la Cárcel y Penitenciaría de Bogotá La Modelo.

Los internos crean diversas obras, las cuales incluyen dibujos, pinturas, artesanías y presentaciones artísticas, que utilizan para adquirir productos y servicios dentro del sistema penitenciario tales como artículos de higiene personal, alimentos, prendas, suministros de creación para nuevas obras, como lienzos, pinceles o pintura, e incluso servicios personales como asesorías legales y servicios de peluquería.

“La cárcel es la sociedad vista con lupa”

Cuando la precariedad reina, cuando se ponen a prueba los valores más fijos de nuestra sociedad y se obliga a volver de la civilización a la barbarie, y de la barbarie al salvajismo, nuestros instintos renacen. La ley del más fuerte, la supervivencia y el trueque entran en rigor.

En el contexto de las cárceles colombianas, se negocia con las cosas que simbolizan algo de libertad: los gustos culposos -cigarrillos, gaseosas- e incluso las formas de comunicarse con el mundo exterior -los pines para hablar por teléfono-. Sin embargo, dentro de todo lo que se puede intercambiar al interior de una cárcel, entre servicios, drogas y teléfonos, el arte hace presencia y se posiciona como moneda.

En entrevista con un pospenado (que decidió mantener su identidad anónima) y que duró 4 años en la Cárcel La Modelo, pudimos tener un acercamiento a lo que significa el comercio con arte en este lugar. Retratos mandados a hacer, sombreros tejidos y otros dibujos hicieron parte de la colección que armó para darle a quienes tenía por fuera: su esposa y su hija de 7 años. Sin embargo, para él, estas piezas *no son arte*.

Si entonces no ve el esteticismo en las piezas que adquirió, ¿fue la decisión de comprar arte únicamente impulsada por la necesidad de dar un regalo a quienes más lo extrañaban? Y si no le otorgaba valor artístico, ¿solo vale encontrar en la materialidad una salvaguarda de su presencia?

Cuando el arte opera como transacción y no como expresión, cambia su valor simbólico. Muchos factores intervienen en la creación de un artista en penitencia: la soledad, el desespero que conlleva el tiempo libre y, sobre todo, la necesidad de sobrevivir. En situaciones de hacinamiento y violencia constante, -por parte de los guardias y bandas criminales internas- muchos encuentran que la forma de “rebuscarse”, como dice nuestro PP, está en ofrecer y explotar sus talentos.

Con el objetivo de mantener un vínculo con el exterior, para liberar su mente cuando no tienen libertad física o porque era la única manera de proveer un servicio que les podía traer protección, parece que el arte es un instinto primario.

“Ya no sé si afuera, o sea, en el mundo normal, real, o “en la calle”, como dicen ellos también hacían eso, practicaban eso, o si es diferente. cuando estamos allá tenemos todas otras actividades, es como para vivir allá, pero por fuera no. Como en la vida real el arte no produce plata. Pero como lo vi, había artistas hechos en todos los sentidos.”

-Pospenado Anónimo, 2025

Le pido a Dios y a la Virgen que te conceda paciencia, libertad y amor.

Nota de la hija del pospenado



Fotografía por Alejandro Gómez

SOBREVIVIR DEL ARTE

Por Samuel Thomas

Adrián Cardona es un artista que pasó más de 10 años en prisión, lugar desde donde mantuvo una posición de resistencia a múltiples factores y desafíos de su experiencia. Además, enfrentó el reto de ser padre de un niño de 6 años, quien se convirtió en su motor, su motivación y su medio para superar esta difícil experiencia.

Adrián compara a la cárcel desde lo que conoce y su trabajo de vida, una especie de escenario teatral en el que cada quien monta un personaje como protección. Sin embargo, la mayoría lo hace de manera en que la rudeza y la severidad funcionan como escudo. No se suele ver a alguien totalmente transparente y honesto, al contrario, generalmente se crea un caparazón duro en un intento desesperado de transmitir “maldad”.



Al comienzo, el reto más difícil a superar fue la resistencia del entorno hacia su trabajo, su visión y lo que quería representar. Al crear en un medio hostil donde prevalece la rabia y el resentimiento, surge una atmósfera de necesidad artística que funciona como telón para expresar sus emociones más profundas, a la vez que refleja los sentimientos de quienes pudieron acercarse o vivenciar esa atmósfera. Tanto porque representaba un reto para la fuerza y determinación de Adrián, como porque sobrevivir en un medio en el que su arte no era tenido en cuenta ni por sus compañeros ni por el medio institucional de autoridad y represión en el que estaba, las bases de su trabajo eran engranajes oxidados.

El espíritu indomable de Adrián y el amor que sentía por su hijo lo motivaban y le permitían avanzar, pero el régimen interno y todas las condiciones carcelarias hacían de la realización del arte una odisea.

La resistencia hacia este proyecto, que tantas veces pareció ser permanente, empezó a ceder, rompiendo su inmovilidad. Se regó la voz de que el profe era artista y algunos PPL querían armar un grupo. Adrián conoció a cuatro internos dispuestos a apostarle a su idea, los organizó y nació el grupo teatral.

El hecho de poder desfogar la energía vital a través del arte en prisión hace que la estancia sea más llevadera. Es un ejercicio puro de catarsis y de liberación.

No obstante, aunque en la cárcel se gane y sobre el tiempo, se pierde la motivación y el deseo. Por lo tanto, realizar cualquier tipo de arte con intenciones genuinas y puras, mediadas por el deseo y la motivación –que son las condiciones y particularidades del arte humano–, se vuelve muy difícil. Adrián tuvo suerte. Llevaba toda su vida pintando y haciendo teatro, pero paradójicamente no fue esto lo que lo ayudó a resistir inicialmente. Desde el día uno, entró con una motivación, el motor natural más fuerte que existe. El amor paternal.

“Yo tenía una motivación muy grande que era mi hijo, yo era papá soltero, mi hijo tenía 6 años. Eso fue una ruptura tenaz. Él se volvió mi motivo. Yo decía, a pesar de que esté pasando esto en mi vida, yo quiero que él se sienta orgulloso; era una paradoja, una ironía, pero yo quería que mi hijo dijera: mi papá estuvo en la cárcel, pero hizo esto”

-Adrián Cardona, 2025

Trabajar con jóvenes fue otro de los grandes retos del proyecto. “Los pelados no creían en el tema”. Después del casting, creó el grupo, lo llamó **Abrakadabra**. Músicos, bailarines, cantantes y raperos. Involucró a todo el mundo y el resultado fue increíble. En el patio de Adrián, en la capilla, se reunían alrededor de 50 personas, algunos de ellos artistas: “había bailarines y cantantes de rap, músicos populares, había de todo un poquito”.

Después de la obra tuvo lugar uno de los quiebres externos más fundamentales, visto esto desde la perspectiva de que se está dentro de una sociedad institucionalizada y institucionalizable a todo nivel.

“Mi nombre allá era 358756, después de la presentación de la obra era El Profe Adrián, para la guardia y para los internos”

-Adrián Cardona, 2025

Esto representa la ruptura de una resistencia social e institucional de gigantescas connotaciones. Es lo que implica rescatar la dignidad y la identidad que se quieren arrebatar de manera inconsciente y brutal en la condición de lo carcelario, no es sólo arrebatar la libertad, es arrebatarse a alguien su identidad, su nombre, su ser. Este modo de operar, proveniente de la sociedad que trata al recluso como un ser desprovisto de humanidad si comete crímenes, es un hecho que le arrebata su identidad como ser humano y como ser espiritual.



Pero aún si hay culpabilidad, la conciencia humana, debe sobreponerse a ese anonimato extremo, en lo que deja la reducción a un número y al recobrar su identidad, tal vez, ese sea un requisito fundamental para que la persona empiece un camino de redención, es en este camino guiado por la rehabilitación es donde el arte cobra un papel predominante. El arte redime. El arte expresa. El arte eleva. Permite hacer catarsis para expulsar aquellos sentimientos de vivencias quizá nunca expresadas que se amontonaron hasta hacer que alguien tome un rumbo equivocado. El arte comunica.

Con el transcurso del tiempo, los PPL empezaron a creer, a darse cuenta cómo se les abría una especie de ventana, todos querían estar en el grupo. Llegaron a ser 25 personas. “Con esa obra fuimos al Teatro Nacional de la Castellana en 2013. Eso fue muy bacano. Cerraron como cinco cuadras, había ejército, Gaula de la policía, INPEC. Eso fue una locura”.

Así que el grupo **Abrakadabra se volvió en sí mismo una resistencia**. No era para vivir del arte pero en la cárcel aprendieron a sobrevivir gracias al arte. Sobrevivir al peligro de presentarse en los patios, ya que las obras contenían crítica social a todo nivel, al INPEC, a la institucionalidad, incluso a los internos y cabecillas.

“Nos ganamos el respeto sin ser malos, sin ser violentos. Rompimos con la jerarquía sistemática de la cárcel. Fue súper clave, ese reconocimiento al interior y evidentemente ya después al exterior”

-Adrián Cardona, 2025

También lograron romper paradigmas en relación con la sociedad. Cuando actuaban fuera de la cárcel los llevaban esposados y eso asombraba a todo el mundo. Los de teatro no miraban un grupo de teatro inicialmente, sino un grupo de presos.

En el escenario decían al público:

“Nosotros somos animales de circo y ustedes están viniendo acá para ver animalitos de circo. Al acabar la función, nos despedían con varias rondas de aplausos honestos”

-Adrián Cardona, 2025

Ya no veían al fenómeno social sino artistas que venían de una cárcel. Y los actores mismos se apreciaban así, haciendo que su existencia tomara otro carisma más humano, útil, comunicativo y elevado. Se comunicaban con la gente y eso los hacía recobrar su sentido humano.

Es evidente que Adrián y el pospenado anónimo tienen concepciones del arte totalmente opuestas, sin embargo, podemos afirmar que ambos están de acuerdo con la frase: “**No se vive del arte**”. Para el PPA, nada de lo canjeado o comprado es arte, son simplemente objetos ligados a un recuerdo sentimental de su vida pre-carcelaria. Adrián, por otro lado, completa la fase inicial y afirma: “**pero gracias al arte sobreviví en La Modelo**”.

¿Por qué es tan difícil definir el arte dentro de un contexto de privación de libertad?

De acuerdo con el **Artículo 2 de la Resolución 3889 de 1997**, en concordancia con la ley 23 de 1982: “se consideran actividades literarias y artísticas toda creación del espíritu, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación y que pueda reproducirse o definirse en cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonografía, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer, siempre que no vayan en contra de la ley y el orden público.”

Por María Camila Vásquez

PRIVACIÓN LIBERTAD Y NO DE EXPRESIÓN



Con esto en mente, y partiendo de un punto en el que estas obras se realizan al margen de la ley, toda creación que demuestre una intención de expresión puede ser considerada arte.

Es aquí donde entra la contradicción de la libertad de expresión dentro de la privación de libertad. En un contexto donde la represión gobierna, es importante entender por qué la precariedad y la incertidumbre pueden potenciar la creatividad, cuando lo más razonable sería que el encarcelamiento del cuerpo conduzca al encarcelamiento del ser y la mente.

El arte pone a todos los individuos en igualdad de condiciones. Se deja de lado el juicio y se observa exclusivamente a través de un ojo estético y sensible, más no intelectual. Es desde esta noción que se brindan segundas oportunidades a la criminalidad, priorizando el sentimentalismo arraigado a estas creaciones, ya sea la existencia de una motivación externa a la prisión o la decisión de dedicarle energía, esfuerzo y calidez a otras producciones que se alejen del crimen.

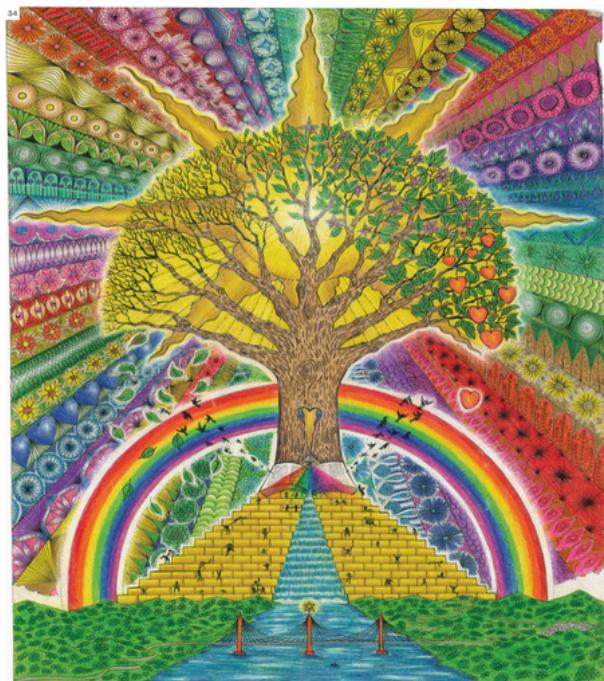
“La idea era darle la oportunidad a esa persona que toda la vida ha sido cascada, maltratada, que ha sido malo, porque en su interior pues ha recibido eso, es como decirle, mire hermano, aquí se puede realmente desnudar y mostrar, entonces a lo último ya no nos importaba si era bueno o malo, sino como la esencia”.

-Adrián Cardona, 2025

GALERÍA



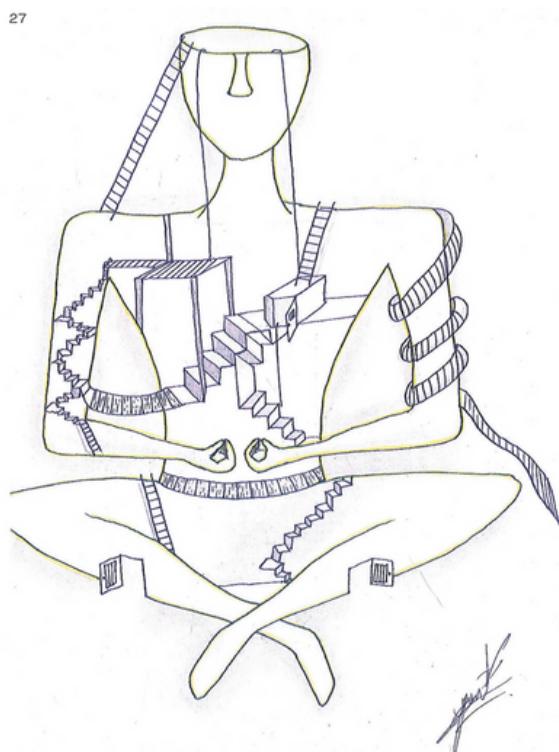
Julio Cubillos



Brayan Rojas



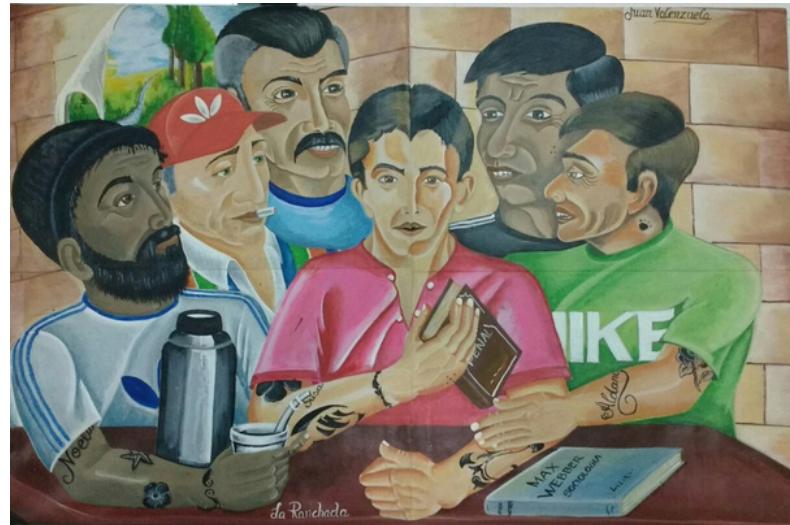
abrakadabra, 2019



Jonathan Medina



Juan Carlos Rodríguez



Juan Valenzuela



Abrakadabra, 2019



Brayán Duran



Julian Giraldo



Abrakadabra, 2019



Sesión piloto fotonovela La 40, 2019



Sesión piloto fotonovela La 40, 2019



Sesión piloto fotonovela La 40, 2019



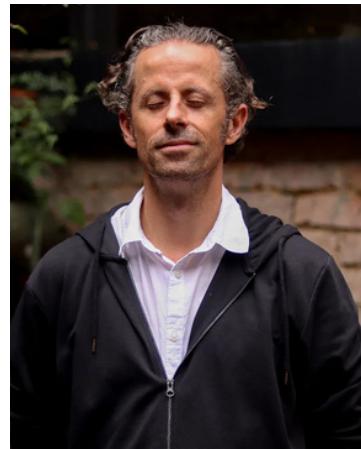
Sesión piloto fotonovela La 40, 2019

POTENCIAS DE LA CREATIVIDAD

Por María Juliana Terán y Andrés Barreto

De todos los lugares a los cuales se puede dirigir la mirada para comprender el arte ¿por qué una cárcel? Esta es la pregunta que siempre le hacen a Lucas Ospina. Para él, la pregunta es reiterativa, dada por hecho, pues la conexión es clarísima: ¿dónde más, sino a un lugar sin libertad, para encontrar el surgimiento de la libertad de expresión?

Lucas Ospina es profesor del Departamento de Arte de la Universidad de los Andes, desde hace más de 4 años lidera la materia *Arte y Cárcel* un proyecto con diferentes aristas que tiene como principio acercar a universitarios y personas privadas de la libertad.



Lucas Ospina

La capacidad de construir, jugar y enriquecerse con el lenguaje, de gestar manifestaciones en medio de contextos donde no hay suficientes recursos materiales es, a fin de cuentas, el lugar más idóneo para ver el surgimiento del arte.

Citando a Antanas Mockus, Lucas explica:

“Un artista es alguien que está en una celda, prisionero, en una celda en la que no hay casi nada, una celda muy desnuda. Y esa persona decide hacerle una raya a la mitad de la celda con algo con que pueda rayar. Y hace esa raya para darse cuenta que ahora en vez de un espacio donde solo hay un espacio, ahora hay dos. Entonces, es alguien que de alguna manera, voluntaria o involuntariamente, enriquece el lenguaje. Sí, es decir, yo estoy preso en un lugar, estoy en solo un espacio, es un espacio reducido, pero por mi voluntad y porque no puedo evitarlo, se me ocurre hacer esta línea y ahora tengo dos espacios”

El corazón del proyecto de Lucas es La 40, un repositorio de contenidos que durante su investigación han sido fundamentales para comprender los centros penitenciarios como un sistema completo, “*una exageración de la sociedad externa*” que obligatoriamente se debe mirar con enfoque multidisciplinario: aquí convergen áreas como el arte, el derecho y las ciencias sociales.

Desde el teatro, las artes visuales, la escritura creativa y otros medios más, *Arte y Cárcel* es hace esfuerzos por llevar a las PPL a una exploración y sintonía con su lado más artístico, como herramienta de expresión.

Los programas que se llevan a cabo en La Modelo y La Distrital, ambas ubicadas en Bogotá, fueron un ente transformador al interior de estos espacios, la consolidación y el aval oficial de agentes externos, suele hacer más fácil que la administración y jerarquía interna se interesen en estas agendas. Sin embargo, tal como relata el propio Lucas, no llegaron a descubrir nada que no hubiera sido ya creado.

“Nosotros no estamos inventando nada. Todo esto ya existe en las cárceles”

-Lucas Ospina, 2025

El trabajo del Profe Adrián empezó mucho antes, (ver sección *Abrakadabra*) pero su trabajo en conjunto permitió abrir el camino a muchos creativos en potencia, que hasta el momento no encontraban dónde ocupar su tiempo y ganas de canalizar sus emociones. Los resultados y el reconocimiento interno y externo que lograron con el grupo de teatro de La Modelo son hoy, uno de los más grandes motivos por los cuales se sigue abogando por los programas que promueven el arte.

Al hablar precisamente de un espacio donde la represión lleva a crear, es fundamental la aclaración de que si bien, los talleres facilitan el proceso de creación y que es más fácil llegar desde afuera (ONGs, fundaciones, proyectos del Estado, universidades) para ofrecer otro tipo de realidades, estos procesos pertenecen únicamente a quienes viven en su interior.

Este es el caso de Adrián Cardona y su grupo de teatro, a quien Lucas reconoce en su calidad de ente transformador, pero no innovador:

“Por ejemplo, cuando estaban los del grupo de teatro en la modelo, a veces no los sacaban del patio si nosotros no íbamos. Entonces no podían ensayar. Sí. Entonces nosotros solo íbamos y nos sentamos y ellos ensayaban. Sí. Pero a veces sí íbamos y no querían ensayar porque se ya estaban bravos, porque habían pasado cosas, porque estaban peleados entre ellos tal vez, porque había tensiones. O porque estaban súper relajados y mamagallistas, que mamera trabajar, ¿sí? Y este espacio es para no hacer nada. Entonces eso también estaba bien.”

-Lucas Ospina, 2025

Valentina Diaz es la directora del grupo de prisiones de la facultad de derecho de la Universidad de los Andes. El grupo de prisiones es una clínica jurídica que está centrada en la política carcelaria y en los derechos humanos de los establecimientos de reclusión del país. En el grupo de prisiones, los estudiantes de últimos semestres de derecho pueden realizar su práctica, sin embargo, ¿que tiene todo esto que ver con el arte? En este proceso de querer mejorar los derechos humanos de los PPL, hay zonas donde el derecho no puede entrar y por eso se le da un abordaje holístico al mejoramiento de las condiciones de vida en reclusión.

“Hay una cosa que hemos tratado desde el grupo de prisiones y, a pesar que tenemos a estudiantes haciendo su requisito de grado, es poder tener un abordaje holístico de mejoramiento de las condiciones de vida en reclusión, así que dialogamos con las condiciones de vida en reclusión desde diferentes perspectivas”

Valentina Diaz, 2025

Valentina ha podido hacer algunos proyectos relacionados con esto, por ejemplo: en la cárcel distrital realizó un curso de arte con un enfoque psicosocial y práctico, donde los PPL han podido transitar emociones a través de la producción de pinturas y dibujos. La idea de este proyecto es, con las obras realizadas, hacer una galería dentro y fuera de la cárcel.



Valentina Diaz

Además de esto, nos comentó que el pasado 12 de marzo estaban en la conmemoración del 8M en el anexo de mujeres de la cárcel distrital, donde hicieron actividades para la identificación de la violencia de género, su prevención y rutas de atención en caso de identificarla. Además, escribieron “el muro de la memoria” donde se encontraban mensajes que estaban escritos de afuera de la cárcel y había un espacio para que ellas pudieran escribir y hacer dibujos para la sociedad exterior.

Para ella, el arte dentro de la prisión es una manera para que los PPL puedan darle una resignificación a lo que es estar privado de libertad y es una oportunidad de transformar las narrativas que se han creado de las personas privadas de la libertad.

El rol de la Universidad en todo este proceso, como lo indica Lucas, es un valor agregado. Si bien, nos enorgullecemos de cualidades como la investigación y la educación, lo último que busca el proyecto es recaer en el “¿qué pueden aportar los estudiantes a las PPL?”. Nos encontramos, a lo largo y ancho de toda La 40 que una vez se democratiza el espacio y se pone a todos los involucrados en igualdad de condiciones creativas, la mirada del salvador, que viene a impartir conocimiento y a encontrar una solución, se desvanece para revelar la labor oculta de la universidad: la de servir.

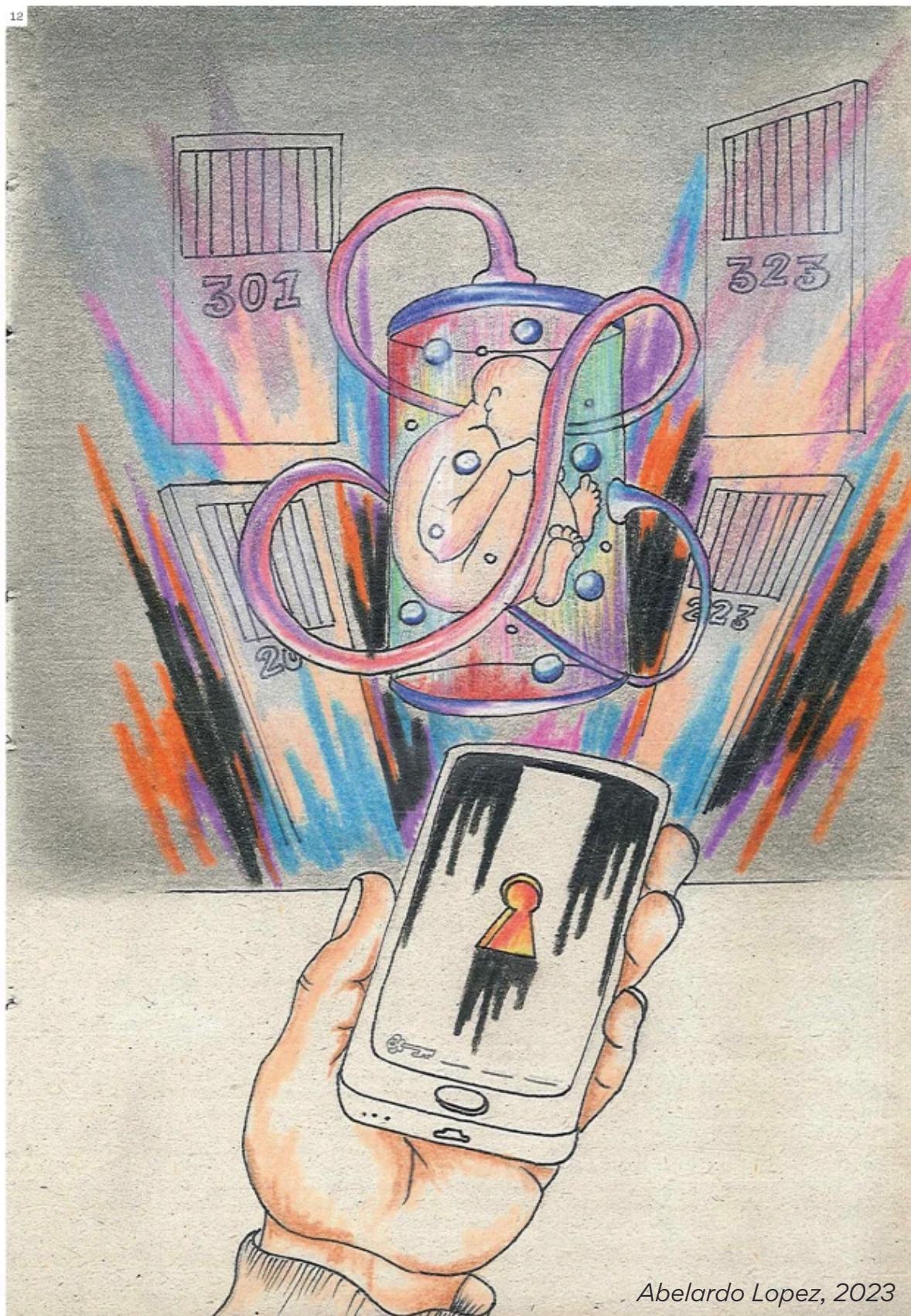
“Barajo los dibujos de los estudiantes de los Andes y las PPL. Y después los pego en una pared. Y llevo notas post-it. Y les digo, ponle la nota post-it a uno de los Andes. Después, ponle una nota post-it a uno que no sea de los Andes. Y no se nota. Uno no sabe quién es de los Andes y quién no. Y es muy intrigante eso, porque eso resquebraja una cantidad de divisiones sociales, porque también las imágenes tienen eso. Las ideas tienen que explicarlas, un discurso hay que darle un orden, hay una manera de hablar, de articular. Pero a veces expresiones como la música, como la actuación, como la imagen, no responden a eso. Juegan con otras cosas.”

-Lucas Ospina, 2025

Como institución, como agentes capaces de convertir las realidades y cotidianidad (aunque sea desde la burocracia en principio) de personas en privación de libertad y derechos fundamentales, es nuestra responsabilidad empezar a cuestionarnos de qué manera nos podemos poner a disposición de las poblaciones más vulnerables y estigmatizadas.

LIENZO DE HORMIGÓN

Por Mariana Castellanos



Abelardo Lopez, 2023

Lienzo de hormigón

Una imagen de confinamiento y control: la vida en pausa

El teléfono móvil en primer plano no es solo un objeto, puede representar un umbral. La imagen de un candado rojo sugiere un acceso denegado, una frontera. En un mundo donde los datos y la privacidad son moneda de cambio, el candado no solo cierra, sino que también separa, restringe y confina.

Detrás de la pantalla, se observa un cuerpo flotante en una cápsula, parece suspendido en el tiempo, conectado a tubos que lo mantienen en un estado vegetal. Su postura evoca vulnerabilidad, como si su existencia dependiera de una clave de acceso que solo el dispositivo en la mano puede otorgar.

Esta imagen remite a una vida en pausa, a una existencia que no puede avanzar sin una autorización externa. Esta metáfora visual refuerza la idea de estar pausado, atrapado en un limbo.

El dibujo plantea una cuestión inquietante: ¿hasta qué punto seguimos siendo dueños de nuestra identidad cuando nuestra vida se encuentra en manos de una fuerza externa?

Entonces, esta pieza se convierte en una metáfora del control vital y digital, mediado por entes externos al control del autor. Si la libertad es un candado cerrado y la identidad un cuerpo flotante confinado, la pregunta final es: *¿quién tiene la llave?*

JERGA CANERA

El lenguaje de los PPL hace parte de un pensamiento colectivo que en el momento en el que materializa en palabras crea nuevas y únicas formas de referirse a las cosas que conforman parte de este ambiente. De acuerdo a ***Subcultura carcelaria diccionario de la jerga canera*** del sociólogo Daniel Acosta y el dragoneante Carlos Mora y de la conversación con Adrián Cardona, hemos hecho una recopilación de términos.

A LA EFE: A la fija.

ACEITE, DULCE: Marihuana.

BALSEO: Andar en la cárcel de un lado a otro, ir de un lado a otro, pasarse, estar en sitios que no corresponden.

BARBADO: Homosexual que asume el rol activo. “El marido de un preso”.

CACHUCHAS: Guardianes .

CACIQUE: Interno que manda en un patio o pasillo.

CANEROS VIEJOS: Internos con varias condenas cumplidas, con amplio conocimiento sobre las dinámicas y estrategias de supervivencia en prisión.

DAR PUNTA: Tener una relación sexual. Chuzar.

DAR RANCHO: Prestar la casa para guardar objetos robados o para esconder a alguien que está siendo buscado por la autoridad.

ELÉCTRICO: Alerta.

ENTREVISTAS CARCELARIAS INTERNAS: Proceso en el que las jerarquías internas de la cárcel estructuran el control y reciben nuevos PPL. La organización es piramidal, con uno o varios cabecillas que lideran y delegan tareas a los Plumas, quienes a su vez gestionan a otros internos.

FILO: Hambre.

FINAÍTO: Expresión de afecto para referirse a un amigo muerto.

GARBIMBA: Adjetivo referente a una mala persona, ser despreciable, gonorrea.

HERIDA: Dinero escondido.

IGUANAS: Policías.

ILEGAL: Falta de imaginación.

JUMA: Borrachera producto de la ingesta de bebidas alcohólicas.

JUSTA: Justicia, policía.

KELLOGS: ¿Qué?

KIKO: Cocaína.

LA CUCHILLA: Voz de alerta, policía.

LA DE MAGALDI: Acción mala, acción de delatar.

MÁGICO: Adjetivo referente a una persona mafiosa, traficante de drogas.

MAGO: Adjetivo referente a una persona muy hábil, ladrón muy rápido o alguien de experiencia.

MASTEREO: Práctica de extorsión telefónica desde la cárcel. Proviene del término “máster”, ya que el interno que la realiza es experto en manipular a sus víctimas y cerrar negociaciones fraudulentas.

NORIAGA: Negación.

NORIDO: Bobo.

OCHO: Peligro.

JERGA CANERA

OCHO OCHO: Policía.

PACHUCO: Adjetivo referente a una persona ordinaria o de mal gusto.

PACIENTE: Víctima potencial de un hecho delictivo.

PASILLEROS: Internos que ocupan un rango inferior al de los Plumas. Se encargan de mantener el orden en cada piso, supervisando las actividades dentro de su área designada.

PILLOS: Internos conflictivos, consumidores de drogas o aquellos que se dedican a actividades ilícitas dentro de la cárcel.

PLUMA: Figura de autoridad dentro del patio. Supervisa y ejecuta las órdenes de los cabecillas, asegurando el funcionamiento de la estructura interna.

POSPENADO: Persona que ya cumplió su pena y está en libertad.

PPL: Persona Privada de la Libertad.

PPA: Post-penado anónimo.

QUECAS: Preguntas.

QUEDAR GRINGO: No entender nada de lo que está pasando, estar fuera de contexto.

REBOMBA: Chisme grande y mal intencionado.

REBOTARSE: Buscar pelea, enojarse, no aceptar los insultos o la burla de los demás.

SACOLERO: Inhalador de sacol o boxer.

SACUDIR: Sacar a alguien del grupo, echar, despedir, terminar una relación afectiva.

UÑA, DAR: Desmenuzar los moños de marihuana.

UÑAR: Robar.

VENTO: Dinero.

VENTOSA: Hueco que se abre en la pared para penetrar en el interior de una habitación o local con el objeto de perpetrar un robo.

VIRONCHA: Gay, vulnerable.

WI: Marihuana.

WIMPY: Lugar donde se reparte la comida. Rancho en la cárcel.

YUGO: Justicia.

YUNAY: Juez.

ZAPATO: Mujer fea.

ZAPEROCO: Problema, disturbio, mierdero.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrakadabra ganador del IV Festival Nacional de Teatro Carcelario. (2021, 30 marzo). <https://la40.co/2020/06/16/abrakadabra-ganador-del-iv-festival-nacional-de-teatro-carcelario/>
- Abrakadabra: «La Resistencia» en el 45 Salón Nacional de Artistas. (2023, 5 enero). <https://la40.co/2019/10/04/abrakadabra-la-resistencia-en-el-45-salon-nacional-de-artistas/>
- Abrakadabra: Una presentación del libro mágico en La Modelo. (2021, 30 marzo). <https://la40.co/2019/08/27/abrakadabra-una-presentacion-del-libro-magico-en-la-modelo/>
- Acosta Muñoz, A. (2008). Subcultura Carcelaria Diccionario de la Jerga Canera. INPEC, Escuela Penitenciaria Nacional, & Grupo de Estudios e Investigaciones Penitenciarias y Criminológicas.
- «Entró un “bandido” y aquí desde la cárcel sale es un artista. . .». (2021, 30 marzo). <https://la40.co/2019/10/09/entro-un-bandido-y-aqui-desde-la-carcel-sale-es-un-artista/>
- Megacárcel: imágenes desde la cárcel contra imágenes de la cárcel. (2024, 5 septiembre). <https://la40.co/2024/09/05/megacarcel-imagenes-contra-imagenes/>
- Resocializar a través del arte y la educación en el sistema carcelario: posibilidades de construcción de nuevas subjetividades. (2024, 20 julio). <https://la40.co/2024/07/20/resocializar-a-traves-del-arte-y-la-educacion-en-el-sistema-carcelario-posibilidades-de-construcion-de-nuevas-subjetividades/>
- Resolución 2376 de 1997: actividades literarias, deportivas, artísticas y culturales para efectos de redención de pena en los establecimientos penitenciarios y carcelarios. (2024, 3 abril). <https://la40.co/2023/06/07/resolucion-2376-de-1997-actividades-literarias-deportivas-artisticas-y-culturales-para-efectos-de-redencion-de-pena-en-los-establecimientos-penitenciarios-y-carcelarios/>
- Taller de Fotonovela en la Cárcel Distrital. (2021, 5 abril). <https://la40.co/2019/12/06/taller-de-fotonovela-en-la-carcel-distrital/>





Diente de León

EDICIÓN NO 1